



Hospital Universitario de Puerto Real



Con número de proyecto 22/ME 1 CCVG 01/0015, y de acuerdo con la Resolución del Comité de Certificación con fecha de 05 de julio de 2022, cumple los estándares definidos en el correspondiente Manual de Estándares, obteniendo la distinción de:

Centro Comprometido contra la Violencia de Género



Centros Comprometidos
contra la **Violencia de Género**

FORMACIÓN

05 de julio de 2022



¿Qué supone que su centro esté comprometido frente a la violencia de género?

- Que su centro es un entorno seguro y especializado en la atención a la violencia de género.
- Que sus profesionales están formados para la identificación, abordaje y seguimiento de las víctimas de violencia de género.
- Que dispone de sistemas de detección de cualquier forma de violencia hacia las mujeres.
- Que realiza una labor coordinada y en cooperación con otras administraciones para contribuir a la protección de las víctimas violencia de género
- Que está implicado con la sociedad en la sensibilización y la prevención de este problema de salud.

Además, su centro destaca en

Formación

eso quiere decir que es un centro que sobresale en preparar y formar a sus profesionales para que sean capaces de ofrecer la mejor atención posible a las víctimas de violencia de género y en favorecer la investigación en esta materia.



Resultados conseguidos

Criterio	Estándar	Cumple	Explicación
1. Formación	1.1	✓	Su centro promueve que sus profesionales estén sensibilizados y bien formados en violencia de género.
	1.2	✓	Su centro cuenta con al menos un profesional de referencia experto en materia de violencia de género.
	1.3	✓	Su centro favorece que sus profesionales participen en actividades científicas relacionadas con la violencia de género.
	1.4	✓	Su centro evalúa como está investigando en materia de violencia de género.
2. Estrategia y proyección en el entorno	2.1	✓	Su centro trabaja junto a su comunidad y entorno cercano para promover el buen trato y prevenir la violencia de género.
	2.2	✓	Su centro destina a profesionales para el trabajo comunitario, la participación y el trabajo en red en violencia de género.
	2.3	✓	Durante todo el año su centro informa y sensibiliza a la población contra la violencia de género.
3. Detección	3.1	✓	Su centro tiene un procedimiento para detectar casos de violencia de género.
	3.2	✓	Su centro evalúa y mejora cómo se detectan los casos de violencia de género.
	3.3	✓	Su centro revisa si sus profesionales anotan adecuadamente, en las historias de salud, lo necesario para atender bien a las víctimas de violencia de género.
	3.4	- -	Su centro cuenta un sistema que analiza posibles eventos graves sucedidos en sus instalaciones durante la atención a víctimas de violencia de género.



Criterio

Estándar

Cumple

Explicación

4. Intervención

4.1



Su centro tiene un procedimiento sobre cómo atender y cómo actuar en cualquier tipo de caso de violencia de género.

4.2



Su centro evalúa y mejora como se atiende a las víctimas de violencia de género.

4.3



Su centro atiende a las víctimas de violencia de género de forma diferenciada, para proporcionarles la máxima seguridad, intimidad, rapidez y apoyo emocional.

4.4.



Su centro ha habilitado un espacio reservado para atender a las víctimas de violencia de género con seguridad e intimidad.

4.5



Su centro usa y recomienda nuevas páginas web y app sobre violencia de género que son seguras.

4.6



Su centro deja constancia de si las mujeres víctimas de violencia de género, sus hijos o hijas o las personas que dependen de ellas están en situación de riesgo familiar o social.

4.7



Su centro notifica a las entidades correspondientes los casos de riesgo familiar o social de los hijos o las personas que dependen de una mujer víctima de violencia de género.

5.1



Profesionales de su centro forman parte de la comisión local de violencia de género de ayuntamientos de su zona.

5.2



Su centro se coordina con otras instituciones de ayuda para priorizar aquellos casos preferentes.

5.3



Su centro dispone de un catálogo actualizado de recursos accesibles para víctimas de violencia de género.

5.4



Su centro revisa si se notifican adecuadamente a otras instituciones los casos de violencia de género.

5.5



Su centro proporciona informes de salud e informes sociales completos a las mujeres víctimas de violencia de género y a otras instituciones.

5. Coordinación





6. Seguimiento

Criterio

Estándar

Cumple

Explicación

5.6



Su centro revisa y se asegura que los profesionales realizan adecuadamente los informes de salud e informes sociales.

5.7



Su centro dispone de circuitos establecidos para la coordinación con los Equipos de Atención Individualizada a víctimas de violencia de género (EAI).

6.1



Su centro ha identificado qué es lo más importante que tiene que medir para valorar cómo atiende a las víctimas de violencia de género.

6.2



Las mediciones que hace el centro en los aspectos más importantes sobre cómo atiende a víctimas de violencia de género van mejorando con el tiempo o se mantienen en buenos valores.

6.3



Su centro cuenta con un grupo o comisión oficial que trabaja en la mejora de la atención de víctimas de violencia de género a lo largo de todo el año.

6.4



Su centro está pendiente de cómo va la situación de las víctimas de violencia de género incluso cuando ya no es necesaria atención sanitaria.

6.5



Su centro vigila que los partes al juzgado y los informes a otras instituciones se hagan correctamente.

6.6



Su centro se asegura que los partes al juzgado se entreguen de forma inmediata en cuestión de horas.

